

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41953** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 342/2011, por auto de fecha 4 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GASTEIZKO ZINEMA, S.L., con NIF B01110386, con domicilio en Calle DOMINGO BELTRÁN n.º 26 1.º B - VITORIA-GASTEIZ y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110092434-1